



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 12 de enero de 2023

LICITACION I/51: “Iluminación del empalme de Ruta 1 y Ruta 45”

CND-CVU/CC/18/30/2023

COMUNICADO N° 2

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A

Cra. Mónica Rodríguez Oesch
Gerente de Control Económico Financiero

LM



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

LICITACIÓN PÚBLICA I/51

"Iluminación del empalme de Ruta 1 y Ruta 45"

COMUNICADO N° 2

Montevideo, 12 de enero de 2023

Al amparo de lo establecido en la Sección I Cláusula 11 Enmienda de los documentos de licitación, se procede a emitir la siguiente enmienda:

Enmienda:

En la Sección VII Especificaciones y condiciones Técnicas 3 Obras incluidas en el contrato, se agregan las siguientes especificaciones, referentes al tramo a iluminar por Ruta 1 vieja.

Tomando como referencia la última columna existente por Ruta 1 vieja (columna N°67), se deberá iluminar:

- 75 metros como zona de Tramo Recto
- 75 metros como zona de Transición.

Asimismo, el tramo por Ruta 1 vieja anterior a la columna N°67 (que empalma con la Ruta 1) deberá iluminarse con niveles de Tramo Recto.

Se deberá cumplir con el requisito solicitado para el tercer carril establecido en la Observación del Comunicado N° 1, y se deberán presentar los cálculos lumínicos para el tercer carril.



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Al amparo de lo establecido en la Sección I Cláusula 10 Aclaración de los documentos de licitación, se procede a responder las siguientes consultas:

Consulta 1:

Con qué nivel de iluminación se deberá iluminar el tramo de Ruta 1 vieja que confluye sobre la ruta 1 nueva a una distancia de 330 metros de la columna C74 en progresivas crecientes (a +) y qué distancia se deberá iluminar por esa calzada?

Respuesta:

Ver Enmienda 1.


HERNAN CIGANDA MEERHOFF
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.P.